



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 54, fecha: viernes, 17 de Marzo de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO

**919**

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2022, con el siguiente resumen por capítulos:

### Modificaciones Presupuesto de Gastos

Cuenta	GASTO CORRIENTE	EUROS
1320 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA DEPENDENCIAS POLICIA	800,00 €
1320 22700	SERVICIO LIMPIEZA DEPENDENCIAS POLICIA	200,00 €
1330 21000	MANTENIMIENTO SEÑALIZACION TRÁFICO	300,00 €
1350 22700	SERVICIO DE LIMPIEZA DEPENDENCIAS PROTECCION CIVIL	100,00 €
1532 21000	REPARACION Y MANTENIMIENTO VÍAS Y OBRAS	300,00 €
1532 21001	MATERIALES PARA OBRAS	5.500,00 €
1532 62314	SEÑALIZACION VIARIA	5.000,00 €
1610 22101	AGUA. SUMINISTRO AGUA POTABLE MAS	25.000,00 €
1621 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. PUNTO LIMPIO	400,00 €
1621 22721	OTROS SERVICIOS TRATAMIENTO RESÍDUOS	23.000,00 €



1630 20301	RENTING DE BARREDORAS	7.000,00 €
1630 21002	LIMPIEZA CANINA PROYECTO DE INCLUSION	4.000,00 €
1650 22100	SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	3.000,00 €
1710 21000	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	15.000,00 €
2310 22100	ENERGIA ELECTRICA S. SOCIALES	1.500,00 €
2310 22700	LIMPIEZA EDIF. SER. SOCIALES	400,00 €
2310 48001	AYUDAS DE EMERGENCIA MUNICIPAL	200,00 €
2311 21200	MANTENIMIENTO VIVIENDA MAYORES	15.000,00 €
2312 22608	PROGRAMAS IGUALDAD	15.000,00 €
2317 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. CENTRO DE LA MUJER	100,00 €
3200 22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	6.000,00 €
3200 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES S. EDUCATIVOS	4.500,00 €
3200 22700	SERVICIO LIMPIEZA COLEGIOS	6.000,00 €
3200 22720	SERVICIO MANTENIMIENTO ASCENSORES	300,00 €
3210 21300	REPARAC. MANTEN, MAQUIN., INSTA Y UTILLA.	400,00 €
3210 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. ESCUELA INFANTIL	400,00 €
3300 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CASA CULTURA	3.000,00 €
3300 22700	SERVICIO LIMPIEZA CASA CULTURA	2.000,00 €
3340 22609	PROGRAMAS DE CULTURA	90.000,00 €
3341 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CASA JUVENTUD	2.000,00 €
3341 22700	LIMPIEZA CASA JUVENTUD	500,00 €
3380 22609	FESTEJOS POPULARES	8.690,00 €
3400 22700	SERVICIO DE LIMPIEZA PISCINA DE VERANO	300,00 €
3410 22609	PROGRAMAS S. DEPORTIVOS	200,00 €
3410 48000	AYUDAS FOMENTO DEPORTE	4.000,00 €
3420 22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00 €
3420 22102	SUMINISTRO GAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00 €
4412 48003	SUBVENCION TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS	20.000,00 €
4910 22100	ENERGÍA ELÉCTRICA REPETIDOR TV	500,00 €
9200 22100	ENERGIA ELECTRICA ADMON. GENERAL	3.500,00 €
9200 22103	COMBUSTIBLE VEHICULOS ADMON. GENERAL	3.000,00 €
9200 22201	POSTALES	1.500,00 €
9200 22700	LIMPIEZA EDIFICIOS ADMON GENERAL	500,00 €
9200 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (PLAN IGUALDAD)	46.000,00 €
9201 22100	ENERGIA ELECTRICA BRIGADA OBRAS	1.000,00 €
9201 22103	SUMINISTRO GAS BRIGADA OBRAS	1.000,00 €
9201 22700	SERVICIO DE LIMPIEZA DEPENDENCIA BRIGADA DE OBRAS	300,00 €
9240 48001	AYUDAS ENTIDADES CIUDADANAS	6.000,00 €
3341 22699	OTROS GASTOS CENTRO JOVEN: CONSERJERIA	35.000,00 €
3240 48000	AYUDAS BECAS ESTUDIO	100.000,00 €
3420-632.03	AMPLIACION VESTUARIOS Y GRADERIO CAMPO DE FUTBOL	32.000,00 €
1532 62401	RENOVACION FLOTA VEHÍCULOS	200.000,00 €
1532-639.02	MEJORA ACERAS Y VIALES (3º Y 4º FASE)	25.855,00 €
1532-639.01	MEJORA ACERAS Y VIALES	73.897,00 €
1532-609.01	ACONDICIONAMIENTO PARCELA C/BARRUELOS	110.500,00 €
3420-622.01	VESTUARIOS PISTAS DE PADEL Y TENIS	104.000,00 €
3420-632.01	CUBIERTA Y SUELOS PISTAS D PADEL	242.000,00 €
1710-609.04	CERRAMIENTO LATERAL RECINTO FERIAL	72.000,00 €
1710-609.06	ADECUACION Y URBANIZACION MARGENES DEL CANAL	277.000,00 €



9200-632.01	REFORMA INSTALACIONES AYUNTAMIENTO	270.000,00 €
1532-600.01	ADQUISICION PARCELA C/SUR Y ACONDICIONAMIENTO	130.000,00 €
9240-609.03	ACONDICIONAMIENTO ROTONDA MARCHAMELO DECIDE	20.000,00 €
2311-629.01	EQUIPAMIENTO VIVIENDA DE MAYORES	46.000,00 €
1532-609.03	APARCAMIENTO PARCELA C/SUR	136.100,00 €
1710-619.03	ACONDICIONAMIENTO BULEVAR	172.600,00 €
3420-632.06	REFORMA PISCINA DE VERANO	3.319,00 €
3420-609,00	PISTA MULTIDEPORTIVAY MINIBASKETT	1.400,00 €
	TOTAL	2.418.061,00

### Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	2.418.061,00
		TOTAL INGRESOS	2.418.061,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo, a 14 de marzo de 2023. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría